



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM. 011-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el **Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE)**, integrado por el **Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, Asistente Administrativo, actuando en representación del **Magistrado Marcos A. Cruz García**, Juez Presidente, quien a su vez preside dicho comité; la **Licda. Elisa J. Pimentel Pérez**, Directora Financiera; la **Licda. Sara Celeste Rosario Sánchez**, Subdirectora Jurídica, actuando en representación del **Dr. Samuel Moquete de la Cruz**, Consultor Jurídico; el **Licdo. Luis Rafael Vilchez Marranzini**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y el **Licdo. Carlos Ariel Polanco Díaz**, Analista II de la Dirección de Planificación y Desarrollo, actuando en representación de la **Ingeniera Alenny Rivas Santos**, Directora de Planificación y Desarrollo; en el 6to. piso del edificio del referido Tribunal, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de tratar el tema siguiente, con sus correspondientes puntos de agenda:

Expediente TSE-CCC-CP-02-2021. Material Gastable e Insumos de Informática para el TSE.

- Verificación de informes periciales
- Adjudicación

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

RET M

EP

Capd

SEP



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 011-2021
Día: 23 de abril del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 10:00 a.m.

En primer lugar, fue informado que esta sesión fue pautada para verificar los informes periciales producidos al efecto de este proceso, leídos el día anterior, **veintidós (22)** del mes de **abril del año dos mil veintiuno (2021)**, los cuales debían ser corregidos y/o rectificados por los peritos actuantes, informes que fueron hecho constar en el **Acta CCC Núm. 010-2021** de este comité, por lo que de inmediato se pasó a la verificación de dichos informes, ya rectificados por parte de los peritos, **Licdo. Miguel Núñez** e **Ing. Elvin Mendoza**; en cuanto al informe pericial a cargo del **Ing. Leovigildo Cairo**, se comunicó al comité que éste se encuentra de vacaciones, por lo cual no podía ser rectificado en lo inmediato.

En tal sentido, se procedió a la presentación de los informes corregidos y, de inmediato, se produjo la intervención de la señorita **Nicole Ruíz Rosario, Analista II**, del **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, quien se encuentra a cargo del proceso, la que reprodujo sus observaciones sobre los informes periciales producidos al efecto, lo que se consigna a continuación:

[...] En el caso del informe técnico presentado por el Licenciado Miguel Núñez, el informe pericial no coincide con el cuadro de evaluación y algunos ítems quedan sin establecer un criterio.

El informe técnico presentado por el Ingeniero Leovigildo Cairo y Elvin Mendoza, no se tomó en cuenta que la empresa Galen Office Supply, SRL, no presentó certificado de originalidad de los toner HP. Del mismo modo, es necesario tomar en cuenta las muestras físicas de los materiales gastables.

El informe pericial del Ing. Cairo no especifica los nombres de los proveedores, ni tomo en consideración la falta del certificado de originalidad de la empresa Sialap Soluciones SRL.

Finalmente, deben ser especificadas las razones de no cumplimiento de los ítems en los informes periciales.

Luego de las observaciones realizadas al Sr. Miguel, este me indicó que algunos de los ítems que no cumplen en su informe, se debe a que las cajas de los ítems



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 011-2021
Día: 23 de abril del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 10:00 a.m.

no corresponde con lo solicitado o las muestras de material gastable no cumplan con la calidad que se requiere.

Es menester hacer una revisión rigurosa de los informes a los fines de evitar inconvenientes al momento de adjudicar.¹

Con la finalidad de aclarar estas observaciones, el comité decidió convocar la presencia de los peritos designados para esclarecer toda situación supra indicada. A tales fines, se apersonaron a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones el **Licdo. Miguel Núñez** y el **Ing. Elvin Mendoza**, quienes de forma verbal manifestaron y aclararon todas las contrariedades presentadas.

Luego de escuchadas las intervenciones de los peritos supra indicados, el comité actuante ponderó y determinó lo siguiente:

1. Que ante los errores, omisiones e incongruencias evidenciadas en los tres (3) informes técnicos emitidos por los respectivos peritos, el Comité de Compras y Contrataciones de este TSE propone invalidarlos, para que en consecuencia, se disponga la reevaluación y reformulación de dichos informes periciales, a fin de que puedan surtir los efectos legales, administrativos y de procedimiento que corresponden en esta fase del proceso de compra, descrito anteriormente. RETN
2. Que ante la necesidad de reevaluar y rectificar los referidos informes técnicos, en el caso correspondiente al perito inicialmente designado, **Ing. Leovigildo Cairo**, se recomendó su sustitución por éste encontrarse de vacaciones al momento de la presente sesión. [Signature]

Por tanto, vistos los referidos informes periciales, que contienen diversas evaluaciones técnicas, e invalidados los mismos por el referido comité, fueron adoptadas las siguientes resoluciones: Cairo

¹ SIC



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 011-2021
Día: 23 de abril del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 10:00 a.m.

Primera resolución:

*Se suspende la presente sesión y con ello se anula la verificación de los informes periciales correspondientes al proceso **TSE-CCC-CP-02-012-2021** sobre “**Adquisición de material gastable e insumos informáticos**”, instruyéndose a reevalúen y reformulen de dichos informes periciales, a fin de que puedan surtir los efectos legales, administrativos y de procedimiento que corresponden en esta fase del proceso de compra.*

Segunda resolución:

*Se aprueba la sustitución del **Ing. Leovigildo Cairo**, como perito a cargo del referido proceso, designándose al **Ing. Victor Pavel De Camps Vargas**, Encargado de Soporte Técnico IT Dirección de Tecnología de la Información del Tribunal Superior Electoral, a los fines de realizar el informe pericial correspondiente al referido proceso de adquisición de material gastable e insumos informáticos, con los reparos de lugar.*

R+TM

[Handwritten signature]

Tercera Resolución:

Se otorga un nuevo plazo de 48 horas para que los peritos rindan nuevos informes periciales, haciendo las correcciones y observaciones oportunas, buscando con ello que se pueda realizar una evaluación minuciosa de los ítems a valorar, por parte de este comité, fijando para ello una próxima sesión para el miércoles que contaremos a veintiocho (28) del mes de abril del corriente año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.).

[Handwritten signature]

Cuarto Resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Libre Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución,*

Lapd

Seas



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

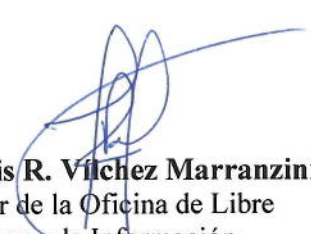
Acta CCC Núm. 011-2021
Día: 23 de abril del año 2021
Lugar: 6to nivel del TSE
Hora: 10:00 a.m.

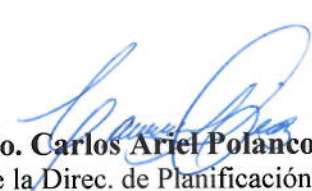
conforme lo establece Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.”

Por lo que siendo las once horas y veintidós minutos de la mañana (11:22 a.m.), sin más que tratar, el **Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), presentes y representados.


Licda. Elisa J. Pimentel Pérez
Directora Financiera


Licda. Sara Celeste Rosario Sánchez
Sub-Directora Jurídica
Actuando en representación del
Dr. Samuel Moquete de la Cruz
Consultor Jurídico


Licdo. Luis R. Vilchez Marranzini
Director de la Oficina de Libre
Acceso a la Información


Licdo. Carlos Ariel Polanco Díaz
Analista II de la Direc. de Planificación y Desarrollo
Actuando en representación de la
Ing. Alenny Rivas Santos
Directora de Planificación y Desarrollo


Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina
En representación del Juez Presidente del TSE,
Magistrado Marcos A. Cruz García

